



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 631304003001-2021-00418-00

Sustanciación: 02.10.20.115-270-034

ESTESE a lo resuelto por la Sala Unitaria Civil Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia a través de proveído del 6 de octubre de 2021, corregido con providencia del 2 de diciembre de 2021;¹ proferidos dentro del proceso de PERTENENCIA por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA de DOMINIO AGRARIO de PEQUEÑA PROPIEDAD promovido por la señora SANDRA PATRICIA OVALLE DIAZ contra el señor JUAN CLIMACO CASTELLANOS y otros.

Ejecutoriado el presente auto se señalará fecha para proferir sentencia.

NOTIFIQUESE

¹ -Folio 09 y 12- Carpeta No.008 Segunda Instancia-

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99a116d719dc0e13ec0915ea941e2b91ff80b42e35212a3d00811147d8a23897**

Documento generado en 18/01/2022 09:28:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>